



INFORMA

USIPA-SAIF

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: C/ Antonio Cachero, nº 3 Bajo - C. P. 33209 – **GIJÓN** - C.I.F. G33553678.

Web: <http://www.usipa.es/gijon> **Correo:** usipagijon@usipa.es **Tfno.:** 984 19 31 84

PETICIÓN DE COMPLEMENTO DE INCOMPATIBILIDAD O CONCESIÓN DE LA MISMA.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Gijón está denegando las solicitudes de compatibilidad por sistema, independientemente del caso que ni siquiera estudia. Muchos trabajadores nos han pedido una solución a esa negativa constante por parte del Ayuntamiento.

Legalmente, después de la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, el Principado debería haber aprobado la Ley de Función Pública autonómica, en la que, entre otras muchas cosas, se regularía esa situación, y debido a la inactividad de la Administración, estamos en una situación de incertidumbre y pérdida de derechos.

Con la legislación anterior al citado estatuto, esa incompatibilidad vendría supuestamente compensada en el complemento específico, pero ahora eso ya no es así y se debería, bien abonar un complemento de incompatibilidad a los trabajadores o bien conceder las solicitudes de compatibilidad al personal, siempre que esa segunda actividad no impida cumplir con los horarios habituales de trabajo.

¿Qué acciones va a emprender USIPA para solucionar este problema?

Desde USIPA se lleva planteado este problema en las mesas de negociación desde hace años, por lo que hemos realizado un estudio previo, buscando legislación y sentencias que fundamenten nuestra petición y demanda. Ante la falta de acuerdo, en los próximos días presentaremos dos reclamaciones previas, una en el ámbito laboral y otra en el ámbito contencioso-administrativo, con objeto de iniciar el procedimiento y, posteriormente, acudir a los tribunales en las dos vías si la Administración no nos da una respuesta satisfactoria.

DEVOLUCIÓN DE CANOSOS.

Esta es otra de las cuestiones planteadas en la mesas de las que no hemos tenido respuesta, por lo que desde USIPA hemos iniciado el procedimiento para solicitar judicialmente la devolución de los canosos. La reclamación previa para ello se presentó hace dos meses y esta semana iniciaremos el procedimiento judicial para su petición en caso de que la Administración no acceda a nuestra petición, como así debe ser según nuestros servicios jurídicos. Como siempre hacemos, continuamos la negociación para intentar llegar a una solución acordada y evitar así el proceso judicial, pero como también viene siendo habitual, eso se nos antoja prácticamente imposible.

NEGOCIACION DE RPT, HORARIOS Y OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Como muchos de vosotros sabéis, estamos en proceso de negociación de la última RPT que se aprobará por esta corporación antes de las elecciones. Además de esta RPT también se van a aprobar los calendarios laborales y la oferta de empleo público.

Consideramos inoportuna esta modificación justo antes de un proceso electoral. La Administración alegó que era una RPT de regularización que no iba a ser muy profunda, quedando pendiente una reestructuración más importante tras el estudio previsto de puestos de trabajo. La realidad es que la RPT presenta cambios importantes. Desde USIPA, tras haber impugnado las últimas RPT'S y ganado en parte las demandas, seguimos pretendiendo que las mismas se adapten a la legalidad para evitar, en la medida de lo posible, que se utilicen como herramienta de manipulación por parte de la Administración de turno. En las últimas demandas se ganaron funcionarizaciones de puestos de personal laboral que había superado la misma oposición que los funcionarios de carrera, la distinción entre puestos de administración especial y general, especificación de funciones de ciertos puestos de trabajo, apertura de posibilidad de reclamar labores de superior categoría cuando se demuestra que se realizan, etc... Desde USIPA seguiremos en la misma línea que hasta el momento y si hay algo en la nueva RPT que no se adapte a la legalidad la impugnaremos en los juzgados como siempre.

De la misma forma, van a aprobar el calendario laboral para este año 2015. Particular mención merece el ataque que sufre el servicio de atención al ciudadano, en el que se impone una jornada de obligado cumplimiento de 9:30 a 17:00, sin flexibilidad horaria. Desde USIPA estudiaremos iniciar las acciones sindicales, sean judiciales, administrativas o de otro ámbito que sean necesarias.

USIPA, UN SINDICATO LIBRE E INDEPENDIENTE QUE ÚNICAMENTE DEFIENDE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.